

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales decretos.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Dispone aumento de dotación al transporte «Almirante Lobo».—Idem que mediante un concurso práctico de extintores de incendios, se designe el que deba adoptarse para los buques.—Participa haber sido incluido en la relación de aspirantes á pensión de cruces de San Hermenegildo al personal que expresa.—Condecoraciones de idem idem al idem idem.—Dispone lo conveniente para que se permita la importación por Irún del material que se ex-

presa.—Aprueba cuentas del fondo de escritorio de la Comisión de Marina en Europa.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Asigna carga al cañón Vickers de 47 mm.—Admite para el servicio el cañón de 47 mm. Vickers que se expresa.—Dispone adquisición de la pólvora que expresa.

SERVICIOS SANITARIOS.—Concede un crédito para atender á los gastos que se originen al tribunal de oposiciones á médicos de Sanidad.

Circulares y disposiciones.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Sobre pruebas comparativas de extintores de incendios.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Comandante del transporte *Almirante Lobo*, número 882, de 25 de agosto último, en que expone la necesidad de aumentar la dotación de marinería del mismo para cubrir convenientemente el servicio especial de dicho buque, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por la Junta Superior de la Armada, ha tenido á bien disponer se aumenten á la dotación del referido transporte en un cabo de mar, dos preferentes y 12 marineros, además de los dos criados particulares que previene la real orden de 23 de diciembre de 1909, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 288, pág. 1.778.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 3 de noviembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Presidente de la Junta Superior de la Armada

Sr. Comandante del transporte *Almirante Lobo*.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Personal) del Estado Mayor central de la Armada.

Excmo. Sr.: Como resultado de las experiencias practicadas en el arsenal de Cartagena con diversos sistemas de aparatos para la extinción de incendios, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta Superior de la Armada, ha tenido á bien disponer se convoque á los autores y agentes autorizados para la venta de extintores de incendios, á un concurso práctico que se efectuará en esta capital el día 15 de diciembre próximo, con objeto de designar el que haya de adoptarse como reglamentario en los buques y dependencias de Marina, debiendo las autoridades del ramo ordenar lo conveniente para que el referido acto tenga la necesaria publicidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de noviembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta Superior de la Armada.

Señores.....

Orden de San Hermenegildo

Circular.—Excmo. Sr.: Por real orden fecha 26 de octubre próximo pasado expedida por el Minis-

terio de la Guerra y de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha concedido á los generales y jefes del Cuerpo General de la Armada, ingeniero inspector de primera y capitanes de Infantería de Marina que figuran en la siguiente relación, la inclusión en la escala de aspirantes á pensión de gran cruz, placa y cruz sencilla de la referida Orden, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

Lo que de la propia real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Señores.....

Relación que se cita.

CATEGORIAS	EMPLEOS	NOMBRES	Antigüedad.		
			Día.	MES	Año.
Gran cruz.....	Contralmirante.....	D. Antonio Eulate Fery.....	12	Agosto.	1911
Idem.....	Ingeniero inspector de 1. ^a	» José Torelló Rabassa.....	6	Septiembre.	1911
Placa.....	Capitán de navío de 1. ^a	» Gabriel Le-Senne Cotoner.....	11	Septiembre.	1902
Idem.....	Capitán de navío.....	» Guillermo de Avila Barrón.....	12	Septiembre.	1906
Idem.....	Capitán de fragata.....	» Enrique Enrile y de la Matta.....	27	Junio.	1904
Cruz.....	Capitán de Infantería Marina.	» Enrique Moya Navarro.....	19	Septiembre.	1910
Idem.....	Idem.....	» Angel Robles Martínez.....	6	Agosto.	1911

Circular.—Excmo. Sr.: Por real orden fecha 27 de octubre próximo pasado expedida por el Ministerio de la Guerra y de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha concedido á los jefes y oficiales del Cuerpo General de la Armada que figuran en la siguiente relación, la placa y cruz sencilla de la referida Orden, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

Lo que de la propia real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Señores.....

Relación que se cita.

Cuerpos.	EMPLEOS.	NOMBRES.	Condecoración.	Antigüedad.		
				Día.	Mes.	Año.
General.	Teniente de navío de 1. ^a ..	D. Antonio de Reyna Pidal.....	Placa.....	18	Febrero.	1911
Idem....	Idem.....	» Juan Bascón y Gómez-Quintero.....	Idem.....	23	Julio.	1911
Idem....	Idem.....	» Angel Ramos-Izquierdo y Vivar.....	Idem.....	7	Agosto.	1911
Idem....	Teniente de navío.....	» Juan Domínguez Villanueva.....	Cruz.....	20	Enero.	1911
Idem....	Idem.....	» Mariano Sanjuán Domínguez.....	Idem.....	25	Julio.	1911

Material de artillería

Excmo Sr.: En vista de la carta núm. 812, de 26 de octubre último, del Jefe de la Comisión de Marina en Europa, en la que manifiesta que los señores Schneider & C.^a remitirán á los Sres. M. M. Berareche é hijos de Irún, los dos mil kilos de pólvora BM₁₁ cuya adquisición se dispuso por real orden telegráfica de 7 de octubre próximo pasado, con destino á la artillería de 15 cm. del crucero *Reina Regente*, que deberá ser entregada en diciembre próximo, y teniendo en cuenta [además que en el apostadero de Ferrol existen deposita-

dos los casquillos, proyectiles y demás elementos de carga, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido á bien disponer que tan luego se hayan verificado con resultado satisfactorio las pruebas de recepción de dicha pólvora por el Jefe de Artillería de la Comisión de Marina en Europa, se expida el referido material á Irún para ser enviado por el Comandante de Marina de San Sebastián á la Coruña, por ferrocarril, y desde este punto á Ferrol, por un buque de guerra del apostadero; debiendo interesarse del Sr. Ministro de Hacienda se den las órdenes convenientes al Administrador de Aduanas

de junio último y satisfacer la pólvora á las condiciones de Irún para que autorice el despacho de la expresada pólvora.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de noviembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.
Sr. Comandante de Marina de San Sebastián.

Contabilidad

Excmo. Sr.: Como resultado del examen de las cuentas del fondo de escritorio de la Comisión de Marina en Europa, correspondientes al mes de septiembre último, verificado en cumplimiento de lo que previene la real orden de 23 de julio de 1906 (DIARIO OFICIAL núm. 86, página 540), S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien aprobarlas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de noviembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.
Sr. Intendente general de Marina.

Construcciones de Artillería Material

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), en vista del resultado obtenido en las pruebas de la partida de 1.600 kilogramos de pólvora de nitrocelulosa pura de 170 por 13 por 0'75 mm. elaborada por la Sociedad «Unión Española de Explosivos» con destino á los nuevos cañones Vickers de 47 mm., y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de servicios de Artillería, se ha servido resolver lo siguiente:

1.^o Se asigna al nuevo cañón de 47 mm. Vickers la carga de proyección de 0'510 kilogramos de la clase de pólvora citada, distribuída en dos haces de peso próximamente igual. La carga iniciadora de 15 gramos de pólvora fina negra, irá colocada entre dos discos de tela de lanilla del mismo diámetro que el cartucho y cosidos al fondo del saquete. Sobre el cartucho de pólvora debe ir un taco de fieltro de 47 mm. de diámetro y de 4 á 5 milímetros de altura.

2.^o Queda admitida para el servicio la partida de 1.600 kilogramos de la referida pólvora, que

ha satisfecho todas las condiciones reglamentarias y producido en el nuevo cañón de 47 mm. Vickers la velocidad inicial media de 860'1 metros con presión media de 2.436 kilogramos; debiendo abonarse su importe con cargo al crédito concedido por el artículo 4.^o de la ley de Hacienda de 19 de junio último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe de la inspección y jefatura de construcciones de Artillería.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Jefe inspector de la Marina en la fábrica de «Santa Bárbara».

Sr. Director de la sociedad «Unión Española de Explosivos.»

Excmo. Sr.: Como resultado de la carta número 315, de 30 de septiembre último, del Jefe de la Comisión inspectora en la fábrica de «Placencia de las Armas», con la que remite estado de la prueba de fuego del cañón de 47 mm. Vickers, núm. 9.831, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de servicios de Artillería de este Ministerio, se ha servido disponer se admita para el servicio el cañón de referencia en unión de su montaje, por estar dentro de las condiciones que se fijan en los planos y especificaciones correspondientes.

De real orden lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe de la inspección y jefatura de construcciones de Artillería.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Director gerente de la S. E. de C. N.

Sr. Jefe de la Comisión inspectora de «Placencia de las Armas».

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se adquieran de la fábrica de «Santa Bárbara», para repuesto de los cañoneros *Recalde* y *Laya*, mil kilogramos de pólvora sin humo de 220 por 13 \times 0,85 milímetros para cañón Vickers de 76 milímetros, por comisión á compras, compuesta del Jefe inspector de dicha fábrica y del habilitado de la provincia marítima de Gijón; debiéndose aplicar el importe de este pedido, que asciende á 18.460 pesetas al crédito concedido por la ley de 19

ciones de recepción declaradas provisionalmente reglamentarias, según real orden de 18 del corriente (D. O. núm 239, página 1.697).

De real orden lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe de la inspección y jefatura de construcciones de Artillería.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrrol.

Sr. Jefe inspector de la Marina en la fábrica de «Santa Bárbara».

Servicios sanitarios

Contabilidad

Excmo. Sr.: Vista la comunicación del Presidente del tribunal de oposiciones á segundos médicos del cuerpo de Sanidad de la Armada, que se están verificando en la actualidad, en la que interesa se facilite á dicho tribunal la cantidad de 500 pesetas para gastos de material, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Inspector general del mencionado Cuerpo y la Intendencia general, ha tenido á bien disponer se autorice el citado gasto de 500 pesetas con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto de «Imprevistos» del presupuesto vigente; debiendo rendirse la cuenta detallada de ellos antes del 31 de diciembre de este año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de noviembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Inspector general del cuerpo de Sanidad de la Armada.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Presidente del tribunal de oposiciones á dicho Cuerpo.

Circulares y disposiciones

ESTADO MAYOR CENTRAL

El viernes, 15 de diciembre próximo, á las once de su mañana, se verificarán en el Paseo Imperial, terrenos del Mercado de ganados, pruebas comparativas de distintos aparatos extintores de incendios, adecuados á los buques de guerra, ante una Junta que nombre la superioridad, á fin de escoger entre los que presenten los concursantes, aquel que más ventajas reuna, con objeto de proponer el que deba ser reglamentario en la Marina de guerra.

Las condiciones para las pruebas, estarán de manifiesto en el Ministerio de Marina, en la Sección del Material del Estado Mayor central de la Armada.

Madrid 7 de noviembre de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Joaquín M.^a de Cincunegui.

Señores.